



XI legislatura

Año 2026

**Parlamento
de Canarias**

Número 309

8 de septiembre

BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

SUMARIO

PREGUNTAS ORALES EN PLENO

EN TRÁMITE

11L/PO/P-2972 Del Sr. diputado **D. Raúl Acosta Armas**, del **GP Mixto**, sobre cómo tiene previsto conseguir que el crecimiento económico de Canarias se traduzca en una mejora efectiva de la capacidad adquisitiva y de las condiciones de vida de las familias canarias, dirigida a la Presidencia del Gobierno

Página 5

11L/PO/P-2974 Del Sr. diputado **D. Casimiro Curbelo Curbelo**, del **GP Agrupación Socialista Gomera (ASG)**, sobre los retos que tiene el Gobierno de Canarias por delante durante este último curso político de la legislatura, dirigida a la Presidencia del Gobierno

Página 5

11L/PO/P-2979 Del Sr. diputado **D. Juan Manuel García Casañas**, del **GP Popular**, sobre medidas que se adoptarán en materia de seguridad, emergencia y política social con el Gobierno de España teniendo en cuenta la situación que se está viviendo con la ciudad de Ceuta, dirigida a la Presidencia del Gobierno

Página 6

11L/PO/P-2986 Del Sr. diputado **D. Raúl Acosta Armas**, del **GP Mixto**, sobre valoración de los compromisos incluidos en el denominado Decreto Canarias, cuya aprobación está prevista para el próximo 8 de septiembre, y medida en la que considera que responden a las principales reivindicaciones pendientes, dirigida a la Presidencia del Gobierno

Página 6

11L/PO/P-2988 Del Sr. diputado **D. Luis Alberto Campos Jiménez**, del **GP Nueva Canarias-Bloque Canarista (NC-bc)**, sobre si cree que el Gobierno está defendiendo los intereses generales de Canarias con los acuerdos extrajudiciales que ha firmado con determinados promotores inmobiliarios-turísticos, por importe de cerca de 500 millones de euros, que tenían sentencias favorables por incumplimiento por parte del propio Gobierno del artículo 17.1 de la Ley 6/2009, de medidas urgentes en materia de ordenación territorial para la dinamización sectorial y la ordenación del territorio, aprobada por CC y PP, siendo presidente Paulino Rivero, dirigida a la Presidencia del Gobierno

Página 7

11L/PO/P-2989 Del Sr. diputado **D. Nicasio Jesús Galván Sasía**, del **GP VOX**, sobre valoración que hace su Gobierno sobre la invasión de Ceuta, dirigida a la Presidencia del Gobierno

Página 8

11L/PO/P-2992 Del Sr. diputado **D. Sebastián Franquis Vera**, del **GP Socialista Canario**, sobre si viven hoy mejor las familias canarias que cuando usted llegó a la Presidencia del Gobierno de Canarias, tres años después de llegar al Gobierno, dirigida a la Presidencia del Gobierno

Página 8

11L/PO/P-2993 Del Sr. diputado **D. José Miguel Barragán Cabrera**, del **GP Nacionalista Canario (CCa)**, sobre balance de la acción desarrollada por el Ejecutivo durante la presente legislatura, especialmente en este tramo final, en relación con los avances alcanzados, los principales retos pendientes y los objetivos prioritarios hasta su finalización, dirigida a la Presidencia del Gobierno Página 9

11L/PO/P-2959 De la Sra. diputada **D.ª Diana Lorenzo Brito**, del **GP Nacionalista Canario (CCa)**, sobre avances con respecto al decreto Canarias, en concreto, lo recogido para la reconstrucción posvolcán de La Palma, dirigida a la Sra. consejera de Presidencia, Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad Página 10

11L/PO/P-2960 De la Sra. diputada **D.ª Diana Lorenzo Brito**, del **GP Nacionalista Canario (CCa)**, sobre valoración de la campaña de prevención de incendios llevada a cabo este verano, dirigida al Sr. consejero de Política Territorial, Cohesión Territorial y Aguas Página 10

11L/PO/P-2961 De la Sra. diputada **D.ª Vidina Espino Ramírez**, del **GP Nacionalista Canario (CCa)**, sobre cómo afecta a la vivienda en Canarias que los ayuntamientos puedan convertir oficinas, locales y viviendas en hoteles, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad Página 11

11L/PO/P-2962 De la Sra. diputada **D.ª Diana Lorenzo Brito**, del **GP Nacionalista Canario (CCa)**, sobre actuaciones llevadas a cabo, por parte del ejecutivo, en relación con la recuperación y reconstrucción de Venezuela tras los terremotos, dirigida a la Sra. consejera de Presidencia, Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad Página 11

11L/PO/P-2963 Del Sr. diputado **D. Oswaldo Betancort García**, del **GP Nacionalista Canario (CCa)**, sobre los motivos que impiden que el Sistema Integrado de Vigilancia Exterior, SIVE, esté en funcionamiento en la localidad de Guinate, en Haría, dirigida a la Sra. consejera de Presidencia, Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad Página 12

11L/PO/P-2964 Del Sr. diputado **D. Carlos Antonio Ester Sánchez**, del **GP Popular**, sobre impacto que tendrá para Canarias ser la capital española de la economía social 2027, dirigida a la Sra. consejera de Turismo y Empleo Página 13

11L/PO/P-2965 Del Sr. diputado **D. Miguel Ángel Pérez del Pino**, del **GP Socialista Canario**, sobre valoración de las consecuencias para pacientes y profesionales sanitarios, ante el permanente incremento de la demora para ser atendido por el médico de familia en atención primaria en Canarias y su perjudicial repercusión en las áreas de urgencias de nuestros hospitales de referencia, como consecuencia de la deficiente planificación sanitaria y de recursos humanos, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad Página 13

11L/PO/P-2966 Del Sr. diputado **D. José Alberto Díaz-Estébanez León**, del **GP Nacionalista Canario (CCa)**, sobre el calendario previsto para disponer de una historia clínica electrónica única en Canarias, en relación con las mejoras que está aportando el visor de historia clínica unificada, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad Página 14

11L/PO/P-2967 Del Sr. diputado **D. Marcos Antonio Bergaz Villalba**, del **GP Socialista Canario**, sobre actuaciones que se han llevado a cabo para activar este año la disposición adicional sexagésima cuarta de la ley de presupuestos de 2026, dirigida al Sr. consejero de Política Territorial, Cohesión Territorial y Aguas Página 14

11L/PO/P-2968 Del Sr. diputado **D. Raúl Acosta Armas**, del **GP Mixto**, sobre actuaciones que se consideran prioritarias para afrontar el envejecimiento de la población, la soledad no deseada y las necesidades de cuidados en El Hierro durante el tramo final de la legislatura, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias Página 15

11L/PO/P-2969 Del Sr. diputado **D. Raúl Acosta Armas**, del **GP Mixto**, sobre medidas que se están impulsando para compensar los mayores costes y dificultades que supone prestar servicios sociales especializados en una isla de baja población y doble insularidad como El Hierro, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias

Página 16

11L/PO/P-2970 Del Sr. diputado **D. Raúl Acosta Armas**, del **GP Mixto**, sobre cómo se está garantizando que las políticas dirigidas a la juventud canaria tengan en cuenta las especiales dificultades de los jóvenes de El Hierro para acceder a oportunidades de formación, participación, movilidad y emancipación sin tener que abandonar necesariamente la isla, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias

Página 16

11L/PO/P-2971 Del Sr. diputado **D. Raúl Acosta Armas**, del **GP Mixto**, sobre compromisos previstos culminar en El Hierro antes de finalizar la legislatura en materia de infraestructuras y plazas sociosanitarias para personas mayores y personas con discapacidad, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias

Página 17

11L/PO/P-2973 Del Sr. diputado **D. José Alberto Díaz-Estébanez León**, del **GP Nacionalista Canario (CCa)**, sobre valoración del último corte de evaluación de las listas de espera en nuestra comunidad autónoma, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad

Página 18

11L/PO/P-2975 Del Sr. diputado **D. Casimiro Curbelo Curbelo**, del **GP Agrupación Socialista Gomera (ASG)**, sobre si se tiene una planificación prevista ante el incremento de la demanda de plazas en las residencias escolares y así dar solución a los problemas que esto genera a los alumnos de las islas, especialmente las no capitalinas, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes

Página 18

11L/PO/P-2976 De la Sra. diputada **D.ª Elena Máñez Rodríguez**, del **GP Socialista Canario**, sobre previsión de la firma del nuevo convenio plurianual de cooperación de la consejería con el Instituto Canario de Igualdad y los siete cabildos insulares para la consolidación y mantenimiento del Sistema Canario de Prevención e Intervención Integral contra la Violencia de Género, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias

Página 19

11L/PO/P-2977 De la Sra. diputada **D.ª María Tamara Raya Rodríguez**, del **GP Socialista Canario**, sobre si se tiene plena confianza en el criterio científico de los técnicos de salud pública, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad

Página 19

11L/PO/P-2978 Del Sr. diputado **D. Manuel Hernández Cerezo**, del **GP Socialista Canario**, sobre intereses que considera que defiende con su ausencia del Consejo de Política Fiscal y Financiera del 4 de septiembre; los intereses de Canarias o la posición política fijada por el Partido Popular, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda y Relaciones con la Unión Europea

Página 20

11L/PO/P-2980 Del Sr. diputado **D. Jacob Anis Qadri Hijazo**, del **GP Popular**, sobre si se tiene previsto estudiar la financiación del traslado de pacientes fallecidos derivados a su hospital de referencia en otra isla por motivos médicos, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad

Página 21

11L/PO/P-2981 De la Sra. diputada **D.ª Jennifer María Curbelo Trujillo**, del **GP Popular**, sobre medidas que se están adoptando ante la falta de cobertura legal específica para que el nuevo abono único estatal no contemple la participación del bono residente canario y excluya al archipiélago del programa, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad

Página 21

11L/PO/P-2982 De la Sra. diputada **D.^a Nira Fierro Díaz**, del **GP Socialista Canario**, sobre si cree que Canarias estará mejor financiada a partir del acuerdo alcanzado entre los gobiernos de España y Canarias en materia de financiación, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Economía, Industria, Comercio y Autónomos

Página 22

11L/PO/P-2983 De la Sra. diputada **D.^a Yaiza López Landi**, del **GP Socialista Canario**, sobre si se considera que el contrato-programa 2027-2030, que presenta tres años después del inicio de la legislatura, rompe con la situación de infrafinanciación de las universidades públicas canarias, dirigida a la Sra. consejera de Universidades, Ciencia e Innovación y Cultura

Página 23

11L/PO/P-2984 De la Sra. diputada **D.^a Nayra Alemán Ojeda**, del **GP Socialista Canario**, sobre criterios que se han seguido para determinar el contenido y alcance económico de los acuerdos extrajudiciales alcanzados con promotores turísticos que obtuvieron sentencias favorables por el incumplimiento de lo establecido en el artículo 17.1 de la *Ley 6/2009, de 6 de mayo, de medidas urgentes en materia de ordenación territorial para la dinamización sectorial y la ordenación del turismo*, dirigida al Sr. consejero de Política Territorial, Cohesión Territorial y Aguas

Página 23

11L/PO/P-2985 Del Sr. diputado **D. Casimiro Curbelo Curbelo**, del **GP Agrupación Socialista Gomera (ASG)**, sobre políticas que se están llevando a cabo para disponer de nuevas plazas de residencias para estudiantes universitarios que deben desplazarse desde las islas no capitalinas, dirigida a la Sra. consejera de Universidades, Ciencia e Innovación y Cultura

Página 24

11L/PO/P-2987 De la Sra. diputada **D.^a Natalia Esther Santana Santana**, del **GP Nueva Canarias-Bloque Canarista (NC-bc)**, sobre si se considera suficiente el dimensionamiento del transporte sanitario previsto para Fuerteventura, teniendo en cuenta el crecimiento poblacional y turístico de la isla y las necesidades denunciadas por los propios profesionales, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad

Página 24

11L/PO/P-2990 Del Sr. diputado **D. José Javier Pérez Llamas**, del **GP Nacionalista Canario (CCa)**, sobre situación de la tramitación de expediente del proyecto de vía entre El Remo y La Zamora, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad

Página 25

11L/PO/P-2991 De la Sra. diputada **D.^a Paula Jover Linares**, del **GP VOX**, sobre si se va a dar una solución antes del fin de la legislatura a los propietarios de viviendas en municipios sin desarrollo pormenorizado de suelo y por tanto sin especialización turística de tal manera que tengan el pleno y pacífico disfrute de sus inmuebles y no se vean sancionados y/o expulsados de sus casas, dirigida a la Sra. consejera de Turismo y Empleo

Página 26

PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

RETIRADAS

11L/PO/C-7980 De la Sra. diputada **D.^a Yaiza López Landi**, del **GP Socialista Canario**, sobre si se considera que el contrato-programa 2027-2030 que presenta, tres años después del inicio de la legislatura, rompe con la situación de infrafinanciación de las universidades públicas canarias, dirigida a la Sra. consejera de Universidades, Ciencia e Innovación y Cultura: escrito de la Sra. diputada autora de la iniciativa

Página 26



PREGUNTAS ORALES EN PLENO

EN TRÁMITE

11L/PO/P-2972 *Del Sr. diputado D. Raúl Acosta Armas, del GP Mixto, sobre cómo tiene previsto conseguir que el crecimiento económico de Canarias se traduzca en una mejora efectiva de la capacidad adquisitiva y de las condiciones de vida de las familias canarias, dirigida a la Presidencia del Gobierno*

(Registro de entrada núm. 202610000008205, de 2/9/2026)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 3 de septiembre de 2026, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

27. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

27.8. Del Sr. diputado D. Raúl Acosta Armas, del GP Mixto, sobre cómo tiene previsto conseguir que el crecimiento económico de Canarias se traduzca en una mejora efectiva de la capacidad adquisitiva y de las condiciones de vida de las familias canarias, dirigida a la Presidencia del Gobierno.

De conformidad con lo establecido en el artículo 180 del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

Segundo. Si la pregunta no fuera incluida en el orden del día de la sesión plenaria o no pudiera sustanciarse por cualquier otra causa, deberá ser reiterada, en su caso, para su tramitación en la siguiente sesión que corresponda.

Tercero. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Cuarto. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 3 de septiembre de 2026. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Don Raúl Acosta Armas, diputado y portavoz del Grupo Parlamentario Mixto (AHI), al amparo de lo dispuesto en el artículo 176, siguientes y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Sr. Presidente del Gobierno de Canarias, don Fernando Clavijo para su respuesta oral en pleno:

PREGUNTA

¿Cómo tiene previsto el Gobierno conseguir que el crecimiento económico de Canarias se traduzca en una mejora efectiva de la capacidad adquisitiva y de las condiciones de vida de las familias canarias?

En Canarias, a 2 de septiembre de 2026. EL DIPUTADO, Raúl Acosta Armas.

11L/PO/P-2974 *Del Sr. diputado D. Casimiro Curbelo Curbelo, del GP Agrupación Socialista Gomera (ASG), sobre los retos que tiene el Gobierno de Canarias por delante durante este último curso político de la legislatura, dirigida a la Presidencia del Gobierno*

(Registro de entrada núm. 202610000008216, de 2/9/2026)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 3 de septiembre de 2026, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

27. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

27.10. Del Sr. diputado D. Casimiro Curbelo Curbelo, del GP Agrupación Socialista Gomera (ASG), sobre los retos que tiene el Gobierno de Canarias por delante durante este último curso político de la legislatura, dirigida a la Presidencia del Gobierno.

De conformidad con lo establecido en el artículo 180 del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

Segundo. Si la pregunta no fuera incluida en el orden del día de la sesión plenaria o no pudiera sustanciarse por cualquier otra causa, deberá ser reiterada, en su caso, para su tramitación en la siguiente sesión que corresponda.

Tercero. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Cuarto. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 3 de septiembre de 2026. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El diputado D. Casimiro Curbelo Curbelo, al amparo de lo establecido en el Reglamento del Parlamento de Canarias, solicita la siguiente pregunta oral en pleno dirigida al Sr. presidente del Gobierno de Canarias.

PREGUNTA

¿Cuáles son los retos que tiene el Gobierno de Canarias por delante durante este último curso político de la legislatura?

En Canarias, a 2 de septiembre de 2026. EL PORTAVOZ Y DIPUTADO DEL GP AGRUPACIÓN SOCIALISTA GOMERA, Casimiro Curbelo Curbelo.

11L/PO/P-2979 Del Sr. diputado D. Juan Manuel García Casañas, del GP Popular, sobre medidas que se adoptarán en materia de seguridad, emergencia y política social con el Gobierno de España teniendo en cuenta la situación que se está viviendo con la ciudad de Ceuta, dirigida a la Presidencia del Gobierno

(Registro de entrada núm. 202610000008248, de 2/9/2026)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 3 de septiembre de 2026, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

27. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

27.15. Del Sr. diputado D. Juan Manuel García Casañas, del GP Popular, sobre medidas que se adoptarán en materia de seguridad, emergencia y política social con el Gobierno de España teniendo en cuenta la situación que se está viviendo con la ciudad de Ceuta, dirigida a la Presidencia del Gobierno.

De conformidad con lo establecido en el artículo 180 del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

Segundo. Si la pregunta no fuera incluida en el orden del día de la sesión plenaria o no pudiera sustanciarse por cualquier otra causa, deberá ser reiterada, en su caso, para su tramitación en la siguiente sesión que corresponda.

Tercero. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Cuarto. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 3 de septiembre de 2026. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Juan Manuel García Casañas, presidente del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 180 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Sr. presidente del Gobierno de Canarias para su respuesta oral ante el pleno del Parlamento:

PREGUNTA

¿Qué medidas adoptará el Gobierno de Canarias en materia de seguridad, emergencia y política social con el Gobierno de España teniendo en cuenta la situación que se está viviendo con la ciudad de Ceuta?

En el Parlamento de Canarias, a 2 de septiembre de 2026. EL PRESIDENTE GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Juan Manuel García Casañas.

11L/PO/P-2986 Del Sr. diputado D. Raúl Acosta Armas, del GP Mixto, sobre valoración de los compromisos incluidos en el denominado Decreto Canarias, cuya aprobación está prevista para el próximo 8 de septiembre, y medida en la que considera que responden a las principales reivindicaciones pendientes, dirigida a la Presidencia del Gobierno

(Registro de entrada núm. 202610000008258, de 3/9/2026)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 3 de septiembre de 2026, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

27. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

27.22. Del Sr. diputado D. Raúl Acosta Armas, del GP Mixto, sobre valoración de los compromisos incluidos en el denominado Decreto Canarias, cuya aprobación está prevista para el próximo 8 de septiembre, y medida en la que considera que responden a las principales reivindicaciones pendientes, dirigida a la Presidencia del Gobierno

De conformidad con lo establecido en el artículo 180 del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

Segundo. Si la pregunta no fuera incluida en el orden del día de la sesión plenaria o no pudiera sustanciarse por cualquier otra causa, deberá ser reiterada, en su caso, para su tramitación en la siguiente sesión que corresponda.

Tercero. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Cuarto. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 3 de septiembre de 2026. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Don Raúl Acosta Armas, diputado y portavoz del Grupo Parlamentario Mixto (AHI), al amparo de lo dispuesto en el artículo 176, siguientes y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Sr. Presidente del Gobierno de Canarias, don Fernando Clavijo para su respuesta oral en pleno:

PREGUNTA

¿Qué valoración hace el Gobierno de Canarias de los compromisos incluidos en el denominado “Decreto Canarias”, cuya aprobación está prevista para el próximo 8 de septiembre, y en qué medida considera que responden a las principales reivindicaciones pendientes del archipiélago?

En Canarias, a 3 de septiembre de 2026. EL DIPUTADO, Raúl Acosta Armas.

11L/PO/P-2988 Del Sr. diputado D. Luis Alberto Campos Jiménez, del GP Nueva Canarias-Bloque Canarista (NC-bc), sobre si cree que el Gobierno está defendiendo los intereses generales de Canarias con los acuerdos extrajudiciales que ha firmado con determinados promotores inmobiliarios-turísticos, por importe de cerca de 500 millones de euros, que tenían sentencias favorables por incumplimiento por parte del propio Gobierno del artículo 17.1 de la Ley 6/2009, de medidas urgentes en materia de ordenación territorial para la dinamización sectorial y la ordenación del territorio, aprobada por CC y PP, siendo presidente Paulino Rivero, dirigida a la Presidencia del Gobierno

(Registro de entrada núm. 202610000008261, de 3/9/2026)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 3 de septiembre de 2026, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

27. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

27.24. Del Sr. diputado D. Luis Alberto Campos Jiménez, del GP Nueva Canarias-Bloque Canarista (NC-bc), sobre si cree que el Gobierno está defendiendo los intereses generales de Canarias con los acuerdos extrajudiciales que ha firmado con determinados promotores inmobiliarios-turísticos, por importe de cerca de 500 millones de euros, que tenían sentencias favorables por incumplimiento por parte del propio Gobierno del artículo 17.1 de la Ley 6/2009, de medidas urgentes en materia de ordenación territorial para la dinamización sectorial y la ordenación del territorio, aprobada por CC y PP, siendo presidente Paulino Rivero, dirigida a la Presidencia del Gobierno

De conformidad con lo establecido en el artículo 180 del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

Segundo. Si la pregunta no fuera incluida en el orden del día de la sesión plenaria o no pudiera sustanciarse por cualquier otra causa, deberá ser reiterada, en su caso, para su tramitación en la siguiente sesión que corresponda.

Tercero. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Cuarto. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 3 de septiembre de 2026. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Luis Alberto Campos Jiménez, diputado del Grupo Parlamentario Nueva Canarias-Bloque Canarista, al amparo de lo establecido en el artículo 180 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Sr. Presidente del Gobierno de Canarias para su respuesta oral ante el pleno del Parlamento:

PREGUNTA

¿Cree que el Gobierno está defendiendo los intereses generales de Canarias con los acuerdos extrajudiciales que ha firmado con determinados promotores inmobiliarios-turísticos, por importe de cerca de 500 millones de euros, que tenían sentencias favorables por incumplimiento por parte del propio Gobierno del artículo 17.1 de la Ley 6/2009, de medidas urgentes en materia de ordenación territorial para la dinamización sectorial y la ordenación del territorio, aprobada por CC y PP, siendo presidente Paulino Rivero?

En Canarias, a 3 de septiembre de 2026. EL PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS-BLOQUE CANARISTA, Luis Alberto Campos Jiménez.

11L/PO/P-2989 Del Sr. diputado D. Nicasio Jesús Galván Sasía, del GP VOX, sobre valoración que hace su Gobierno sobre la invasión de Ceuta, dirigida a la Presidencia del Gobierno

(Registro de entrada núm. 202610000008273, de 3/9/2026)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 3 de septiembre de 2026, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

27. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

27.25. Del Sr. diputado D. Nicasio Jesús Galván Sasía, del GP VOX, sobre valoración que hace su Gobierno sobre la invasión de Ceuta, dirigida a la Presidencia del Gobierno.

De conformidad con lo establecido en el artículo 180 del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

Segundo. Si la pregunta no fuera incluida en el orden del día de la sesión plenaria o no pudiera sustanciarse por cualquier otra causa, deberá ser reiterada, en su caso, para su tramitación en la siguiente sesión que corresponda.

Tercero. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Cuarto. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 3 de septiembre de 2026. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Don Nicasio Galván Sasía, diputado del Grupo Parlamentario VOX, al amparo del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al presidente del Gobierno de Canarias para su respuesta oral ante el pleno:

PREGUNTA

¿Qué valoración hace su Gobierno sobre la invasión de Ceuta?

En el Parlamento de Canarias, a 3 de septiembre de 2026. EL PORTAVOZ GRUPO PARLAMENTARIO VOX, Nicasio Galván Sasía.

11L/PO/P-2992 Del Sr. diputado D. Sebastián Franquis Vera, del GP Socialista Canario, sobre si viven hoy mejor las familias canarias que cuando usted llegó a la Presidencia del Gobierno de Canarias, tres años después de llegar al Gobierno, dirigida a la Presidencia del Gobierno

(Registro de entrada núm. 202610000008278, de 3/9/2026)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 3 de septiembre de 2026, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

27. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

27.28. Del Sr. diputado D. Sebastián Franquis Vera, del GP Socialista Canario, sobre si viven hoy mejor las familias canarias que cuando usted llegó a la Presidencia del Gobierno de Canarias, tres años después de llegar al Gobierno, dirigida a la Presidencia del Gobierno.

De conformidad con lo establecido en el artículo 180 del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

Segundo. Si la pregunta no fuera incluida en el orden del día de la sesión plenaria o no pudiera sustanciarse por cualquier otra causa, deberá ser reiterada, en su caso, para su tramitación en la siguiente sesión que corresponda.

Tercero. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Cuarto. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 3 de septiembre de 2026. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Sebastián Franquis Vera, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo establecido en el artículo 180 y concordantes del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta al Sr. Presidente del Gobierno de Canarias para su respuesta oral ante el pleno:

PREGUNTA

Tres años después de llegar al Gobierno, ¿viven hoy mejor las familias canarias que cuando usted llegó a la Presidencia del Gobierno de Canarias?

Canarias, a 3 de septiembre de 2026. EL PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Sebastián Franquis Vera.

11L/PO/P-2993 Del Sr. diputado D. José Miguel Barragán Cabrera, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre balance de la acción desarrollada por el Ejecutivo durante la presente legislatura, especialmente en este tramo final, en relación con los avances alcanzados, los principales retos pendientes y los objetivos prioritarios hasta su finalización, dirigida a la Presidencia del Gobierno

(Registro de entrada núm. 202610000008280, de 3/9/2026)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 3 de septiembre de 2026, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

27. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

27.29. Del Sr. diputado D. José Miguel Barragán Cabrera, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre balance de la acción desarrollada por el Ejecutivo durante la presente legislatura, especialmente en este tramo final, en relación con los avances alcanzados, los principales retos pendientes y los objetivos prioritarios hasta su finalización, dirigida a la Presidencia del Gobierno

De conformidad con lo establecido en el artículo 180 del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

Segundo. Si la pregunta no fuera incluida en el orden del día de la sesión plenaria o no pudiera sustanciarse por cualquier otra causa, deberá ser reiterada, en su caso, para su tramitación en la siguiente sesión que corresponda.

Tercero. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Cuarto. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 3 de septiembre de 2026. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. José Miguel Barragán Cabrera, Portavoz del Grupo Parlamentario Nacionalista (CCa), al amparo de lo dispuesto en el artículo 180 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Presidente del Gobierno para su respuesta oral en pleno

PREGUNTA

¿Qué balance hace la Presidencia del Gobierno de Canarias de la acción desarrollada por el Ejecutivo durante la presente legislatura, especialmente en este tramo final, en relación con los avances alcanzados, los principales retos pendientes y los objetivos prioritarios hasta su finalización?

En Canarias, a 3 de septiembre de 2026. EL PORTAVOZ, José Miguel Barragán Cabrera.

11L/PO/P-2959 De la Sra. diputada D.ª Diana Lorenzo Brito, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre avances con respecto al decreto Canarias, en concreto, lo recogido para la reconstrucción posvolcán de La Palma, dirigida a la Sra. consejera de Presidencia, Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad

(Registro de entrada núm. 202610000007964, de 24/8/2026)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 3 de septiembre de 2026, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

2.37. De la Sra. diputada D.ª Diana Lorenzo Brito, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre avances con respecto al decreto Canarias, en concreto, lo recogido para la reconstrucción posvolcán de La Palma, dirigida a la Sra. consejera de Presidencia, Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad.

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 3 de septiembre de 2026. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Doña Diana Lorenzo Brito, diputada adscrita al grupo parlamentario Nacionalista Canario (CCa), al amparo de lo dispuesto en el artículo 179 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta a la consejera de Presidencia, Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad para su respuesta oral en pleno:

PREGUNTA

¿Qué avances se han producido con respecto al Decreto Canarias, en concreto, lo recogido para la reconstrucción “posvolcán” de la isla de La Palma?

En Canarias, a 20 de agosto de 2026. LA DIPUTADA, Diana Lorenzo Brito.

11L/PO/P-2960 De la Sra. diputada D.ª Diana Lorenzo Brito, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre valoración de la campaña de prevención de incendios llevada a cabo este verano, dirigida al Sr. consejero de Política Territorial, Cohesión Territorial y Aguas

(Registro de entrada núm. 202610000007965, de 24/8/2026)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 3 de septiembre de 2026, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

2.38. De la Sra. diputada D.ª Diana Lorenzo Brito, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre valoración de la campaña de prevención de incendios llevada a cabo este verano, dirigida al Sr. consejero de Política Territorial, Cohesión Territorial y Aguas.

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 3 de septiembre de 2026. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Doña Diana Lorenzo Brito, diputada adscrita al grupo parlamentario Nacionalista Canario (CCa), al amparo de lo dispuesto en el artículo 179 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al consejero de Política Territorial, Cohesión Territorial y Aguas para su respuesta oral en pleno:

PREGUNTA

¿Qué valoración hace sobre la campaña de prevención de incendios llevada a cabo este verano en Canarias?

En Canarias, a 20 de agosto de 2026. LA DIPUTADA, Diana Lorenzo Brito.

11L/PO/P-2961 De la Sra. diputada D.ª Vidina Espino Ramírez, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre cómo afecta a la vivienda en Canarias que los ayuntamientos puedan convertir oficinas, locales y viviendas en hoteles, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad

(Registro de entrada núm. 202610000007978, de 25/8/2026)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 3 de septiembre de 2026, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

2.39. De la Sra. diputada D.ª Vidina Espino Ramírez, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre cómo afecta a la vivienda en Canarias que los ayuntamientos puedan convertir oficinas, locales y viviendas en hoteles, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad.

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 3 de septiembre de 2026. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Doña Vidina Espino Ramírez, diputada adscrita al grupo parlamentario Nacionalista Canario (CCa) al amparo de lo dispuesto en el artículo 178 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad para su respuesta oral en pleno:

PREGUNTA

¿Cómo afecta a la vivienda en Canarias que los ayuntamientos puedan convertir oficinas, locales y viviendas en hoteles?

En Canarias, a 24 de agosto de 2026. LA DIPUTADA, Vidina Espino Ramírez.

11L/PO/P-2962 De la Sra. diputada D.ª Diana Lorenzo Brito, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre actuaciones llevadas a cabo, por parte del ejecutivo, en relación con la recuperación y reconstrucción de Venezuela tras los terremotos, dirigida a la Sra. consejera de Presidencia, Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad

(Registro de entrada núm. 202610000007990, de 26/8/2026)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 3 de septiembre de 2026, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

2.40. De la Sra. diputada D.^a Diana Lorenzo Brito, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre actuaciones llevadas a cabo, por parte del ejecutivo, en relación con la recuperación y reconstrucción de Venezuela tras los terremotos, dirigida a la Sra. consejera de Presidencia, Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 3 de septiembre de 2026. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Doña Diana Lorenzo Brito, diputada adscrita al grupo parlamentario Nacionalista Canario (CCa), al amparo de lo dispuesto en el artículo 179 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta a la consejera de Presidencia, Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad para su respuesta oral en pleno.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones se han estado llevando a cabo, por parte del ejecutivo, en relación a la recuperación y reconstrucción de Venezuela tras los terremotos?

En Canarias, a 25 de agosto de 2026. LA DIPUTADA, Diana Lorenzo Brito.

11L/PO/P-2963 Del Sr. diputado D. Oswaldo Betancort García, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre los motivos que impiden que el Sistema Integrado de Vigilancia Exterior, SIVE, esté en funcionamiento en la localidad de Guinate, en Haría, dirigida a la Sra. consejera de Presidencia, Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad

(Registro de entrada núm. 202610000008024, de 27/8/2026)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 3 de septiembre de 2026, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

2.41. Del Sr. diputado D. Oswaldo Betancort García, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre los motivos que impiden que el Sistema Integrado de Vigilancia Exterior, SIVE, esté en funcionamiento en la localidad de Guinate, en Haría, dirigida a la Sra. consejera de Presidencia, Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 3 de septiembre de 2026. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Don Oswaldo Betancort García, diputado del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 179 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta a la consejera de Presidencia, Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad para su respuesta oral en pleno:

PREGUNTA

¿Cuáles son los motivos que impiden que el Sistema de Vigilancia Exterior, SIVE, esté en funcionamiento en la localidad de Guinate, en el municipio de Haría, en Lanzarote?

En Canarias, a 27 de agosto de 2026. EL DIPUTADO, Oswaldo Betancort García.

11L/PO/P-2964 Del Sr. diputado D. Carlos Antonio Ester Sánchez, del GP Popular, sobre impacto que tendrá para Canarias ser la capital española de la economía social 2027, dirigida a la Sra. consejera de Turismo y Empleo

(Registro de entrada núm. 202610000008101, de 1/9/2026)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 3 de septiembre de 2026, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

2.42. Del Sr. diputado D. Carlos Antonio Ester Sánchez, del GP Popular, sobre impacto que tendrá para Canarias ser la capital española de la economía social 2027, dirigida a la Sra. consejera de Turismo y Empleo

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 3 de septiembre de 2026. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Carlos Ester Sánchez, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 179 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida a la Sra. consejera de Turismo y Empleo del Gobierno de Canarias para su respuesta oral ante el pleno del Parlamento:

PREGUNTA

¿Qué impacto tendrá para Canarias ser la capital española de la economía social 2027?

En el Parlamento de Canarias, a 1 de septiembre de 2026. EL DIPUTADO GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Carlos Ester Sánchez.

11L/PO/P-2965 Del Sr. diputado D. Miguel Ángel Pérez del Pino, del GP Socialista Canario, sobre valoración de las consecuencias para pacientes y profesionales sanitarios, ante el permanente incremento de la demora para ser atendido por el médico de familia en atención primaria en Canarias y su perjudicial repercusión en las áreas de urgencias de nuestros hospitales de referencia, como consecuencia de la deficiente planificación sanitaria y de recursos humanos, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad

(Registro de entrada núm. 202610000008145, de 1/9/2026)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 3 de septiembre de 2026, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

27. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

27.1. Del Sr. diputado D. Miguel Ángel Pérez del Pino, del GP Socialista Canario, sobre valoración de las consecuencias para pacientes y profesionales sanitarios, ante el permanente incremento de la demora para ser atendido por el médico de familia en atención primaria en Canarias y su perjudicial repercusión en las áreas de urgencias de nuestros hospitales de referencia, como consecuencia de la deficiente planificación sanitaria y de recursos humanos, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 3 de septiembre de 2026. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Miguel Ángel Pérez del Pino, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo establecido en el artículo 179 y concordantes del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta, a la Sra. consejera de Sanidad del Gobierno de Canarias para su respuesta oral ante el pleno:

PREGUNTA

¿Qué valoración hace usted sobre las consecuencias para pacientes y profesionales sanitarios, ante el permanente incremento de la demora para ser atendido por el médico de familia en atención primaria en Canarias y su perjudicial repercusión en las áreas de urgencias de nuestros hospitales de referencia, como consecuencia de la deficiente planificación sanitaria y de recursos humanos de este Gobierno de Canarias?

Canarias, a 1 de septiembre de 2026. EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Miguel Ángel Pérez del Pino.

11L/PO/P-2966 Del Sr. diputado D. José Alberto Díaz-Estébanez León, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre el calendario previsto para disponer de una historia clínica electrónica única en Canarias, en relación con las mejoras que está aportando el visor de historia clínica unificada, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad

(Registro de entrada núm. 202610000008165, de 1/9/2026)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 3 de septiembre de 2026, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

27. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

27.2. Del Sr. diputado D. José Alberto Díaz-Estébanez León, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre el calendario previsto para disponer de una historia clínica electrónica única en Canarias, en relación con las mejoras que está aportando el visor de historia clínica unificada, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 3 de septiembre de 2026. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. José Alberto Díaz-Estébanez León, diputado del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC), al amparo de lo dispuesto en el artículo 178 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Sanidad para su respuesta oral ante el pleno de la cámara:

PREGUNTA

En relación con las mejoras que está aportando el visor de historia clínica unificada ¿cuál es el calendario previsto por la consejería para disponer de una historia clínica electrónica única en Canarias?

En el Parlamento de Canarias, a 1 de septiembre de 2026. EL DIPUTADO, José Alberto Díaz-Estébanez León.

11L/PO/P-2967 Del Sr. diputado D. Marcos Antonio Bergaz Villalba, del GP Socialista Canario, sobre actuaciones que se han llevado a cabo para activar este año la disposición adicional sexagésima cuarta de la ley de presupuestos de 2026, dirigida al Sr. consejero de Política Territorial, Cohesión Territorial y Aguas

(Registro de entrada núm. 202610000008193, de 2/9/2026)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 3 de septiembre de 2026, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

27. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

27.3. Del Sr. diputado D. Marcos Antonio Bergaz Villalba, del GP Socialista Canario, sobre actuaciones que se han llevado a cabo para activar este año la disposición adicional sexagésima cuarta de la ley de presupuestos de 2026, dirigida al Sr. consejero de Política Territorial, Cohesión Territorial y Aguas.

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 3 de septiembre de 2026. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Marcos Antonio Bergaz Villalba, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo establecido en el artículo 179 y concordantes del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta, al Sr. consejero de Política Territorial, Cohesión Territorial y Aguas del Gobierno de Canarias para su respuesta oral ante el pleno:

PREGUNTA

¿Qué actuaciones ha llevado a cabo el Gobierno de Canarias para activar este año la disposición adicional sexagésima cuarta de la Ley de Presupuestos de 2026?

Canarias, a 2 de septiembre de 2026. EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Marcos Antonio Bergaz Villalba.

11L/PO/P-2968 Del Sr. diputado D. Raúl Acosta Armas, del GP Mixto, sobre actuaciones que se consideran prioritarias para afrontar el envejecimiento de la población, la soledad no deseada y las necesidades de cuidados en El Hierro durante el tramo final de la legislatura, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias

(Registro de entrada núm. 202610000008201, de 2/9/2026)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 3 de septiembre de 2026, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

27. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

27.4. Del Sr. diputado D. Raúl Acosta Armas, del GP Mixto, sobre actuaciones que se consideran prioritarias para afrontar el envejecimiento de la población, la soledad no deseada y las necesidades de cuidados en El Hierro durante el tramo final de la legislatura, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 3 de septiembre de 2026. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Don Raúl Acosta Armas, diputado y portavoz del Grupo Parlamentario Mixto (AHI), al amparo de lo dispuesto en el artículo 176, siguientes y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias, doña María Candelaria Delgado para su respuesta oral en pleno:

PREGUNTA

¿Qué actuaciones considera prioritarias la consejería para afrontar el envejecimiento de la población, la soledad no deseada y las necesidades de cuidados en El Hierro durante el tramo final de la legislatura?

En Canarias, a 2 de septiembre de 2026. EL DIPUTADO, Raúl Acosta Armas.

11L/PO/P-2969 Del Sr. diputado D. Raúl Acosta Armas, del GP Mixto, sobre medidas que se están impulsando para compensar los mayores costes y dificultades que supone prestar servicios sociales especializados en una isla de baja población y doble insularidad como El Hierro, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias

(Registro de entrada núm. 202610000008202, de 2/9/2026)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 3 de septiembre de 2026, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

27. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

27.5. Del Sr. diputado D. Raúl Acosta Armas, del GP Mixto, sobre medidas que se están impulsando para compensar los mayores costes y dificultades que supone prestar servicios sociales especializados en una isla de baja población y doble insularidad como El Hierro, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 3 de septiembre de 2026. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Don Raúl Acosta Armas, diputado y portavoz del Grupo Parlamentario Mixto (AHI), al amparo de lo dispuesto en el artículo 176, siguientes y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias, doña María Candelaria Delgado para su respuesta oral en pleno:

PREGUNTA

¿Qué medidas está impulsando el Gobierno para compensar los mayores costes y dificultades que supone prestar servicios sociales especializados en una isla de baja población y doble insularidad como El Hierro?

En Canarias, a 02 de septiembre de 2026. EL DIPUTADO, Raúl Acosta Armas.

11L/PO/P-2970 Del Sr. diputado D. Raúl Acosta Armas, del GP Mixto, sobre cómo se está garantizando que las políticas dirigidas a la juventud canaria tengan en cuenta las especiales dificultades de los jóvenes de El Hierro para acceder a oportunidades de formación, participación, movilidad y emancipación sin tener que abandonar necesariamente la isla, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias

(Registro de entrada núm. 202610000008203, de 2/9/2026)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 3 de septiembre de 2026, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

27. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

27.6. Del Sr. diputado D. Raúl Acosta Armas, del GP Mixto, sobre cómo se está garantizando que las políticas dirigidas a la juventud canaria tengan en cuenta las especiales dificultades de los jóvenes de El Hierro para acceder a oportunidades de formación, participación, movilidad y emancipación sin tener que abandonar necesariamente la isla, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 3 de septiembre de 2026. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Don Raúl Acosta Armas, diputado y portavoz del Grupo Parlamentario Mixto (AHI), al amparo de lo dispuesto en el artículo 176, siguientes y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias, doña María Candelaria Delgado para su respuesta oral en pleno:

PREGUNTA

¿Cómo está garantizando la consejería que las políticas dirigidas a la juventud canaria tengan en cuenta las especiales dificultades de los jóvenes de El Hierro para acceder a oportunidades de formación, participación, movilidad y emancipación sin tener que abandonar necesariamente la isla?

En Canarias, a 2 de septiembre de 2026. EL DIPUTADO, Raúl Acosta Armas.

11L/PO/P-2971 Del Sr. diputado D. Raúl Acosta Armas, del GP Mixto, sobre compromisos previstos culminar en El Hierro antes de finalizar la legislatura en materia de infraestructuras y plazas sociosanitarias para personas mayores y personas con discapacidad, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias

(Registro de entrada núm. 202610000008204, de 2/9/2026)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 3 de septiembre de 2026, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

27. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

27.7. Del Sr. diputado D. Raúl Acosta Armas, del GP Mixto, sobre compromisos previstos culminar en El Hierro antes de finalizar la legislatura en materia de infraestructuras y plazas sociosanitarias para personas mayores y personas con discapacidad, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 3 de septiembre de 2026. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Don Raúl Acosta Armas, diputado y portavoz del Grupo Parlamentario Mixto (AHI), al amparo de lo dispuesto en el artículo 176, siguientes y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias, doña María Candelaria Delgado para su respuesta oral en pleno:

PREGUNTA

¿Qué compromisos concretos tiene previsto culminar la consejería en El Hierro antes de finalizar la legislatura en materia de infraestructuras y plazas sociosanitarias para personas mayores y personas con discapacidad?

En Canarias, a 2 de septiembre de 2026. EL DIPUTADO, Raúl Acosta Armas.

11L/PO/P-2973 Del Sr. diputado D. José Alberto Díaz-Estébanez León, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre valoración del último corte de evaluación de las listas de espera en nuestra comunidad autónoma, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad

(Registro de entrada núm. 202610000008214, de 2/9/2026)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 3 de septiembre de 2026, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

27. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

27.9. Del Sr. diputado D. José Alberto Díaz-Estébanez León, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre valoración del último corte de evaluación de las listas de espera en nuestra comunidad autónoma, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 3 de septiembre de 2026. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. José Alberto Díaz-Estébanez León, diputado del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (Coalición Canaria), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Sanidad para su respuesta oral en el pleno de la cámara.

PREGUNTA

¿Qué valoración hace usted del último corte de evaluación de las listas de espera en nuestra comunidad autónoma?

En el Parlamento de Canarias, a 2 de septiembre de 2026. EL DIPUTADO, José Alberto Díaz-Estébanez León.

11L/PO/P-2975 Del Sr. diputado D. Casimiro Curbelo Curbelo, del GP Agrupación Socialista Gomera (ASG), sobre si se tiene una planificación prevista ante el incremento de la demanda de plazas en las residencias escolares y así dar solución a los problemas que esto genera a los alumnos de las islas, especialmente las no capitalinas, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes

(Registro de entrada núm. 202610000008217, de 2/9/2026)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 3 de septiembre de 2026, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

27. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

27.11. Del Sr. diputado D. Casimiro Curbelo Curbelo, del GP Agrupación Socialista Gomera (ASG), sobre si se tiene una planificación prevista ante el incremento de la demanda de plazas en las residencias escolares y así dar solución a los problemas que esto genera a los alumnos de las islas, especialmente las no capitalinas, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 3 de septiembre de 2026. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El diputado D. Casimiro Curbelo Curbelo, al amparo de lo establecido en el Reglamento del Parlamento de Canarias, solicita la siguiente pregunta oral en pleno dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes del Gobierno de Canarias.

PREGUNTA

¿Tiene el Gobierno de Canarias una planificación prevista ante el incremento de la demanda de plazas en las residencias escolares y así dar solución a los problemas que esto genera a los alumnos de las islas, especialmente las no capitalinas?

En Canarias, a 2 de septiembre de 2026. EL PORTAVOZ Y DIPUTADO DEL GP AGRUPACIÓN SOCIALISTA GOMERA, Casimiro Curbelo Curbelo.

11L/PO/P-2976 De la Sra. diputada D.^a Elena Máñez Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre previsión de la firma del nuevo convenio plurianual de cooperación de la consejería con el Instituto Canario de Igualdad y los siete cabildos insulares para la consolidación y mantenimiento del Sistema Canario de Prevención e Intervención Integral contra la Violencia de Género, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias

(Registro de entrada núm. 202610000008220, de 2/9/2026)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 3 de septiembre de 2026, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

27. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

27.12. De la Sra. diputada D.^a Elena Máñez Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre previsión de la firma del nuevo convenio plurianual de cooperación de la consejería con el Instituto Canario de Igualdad y los siete cabildos insulares para la consolidación y mantenimiento del Sistema Canario de Prevención e Intervención Integral contra la Violencia de Género, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 3 de septiembre de 2026. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Elena Máñez Rodríguez, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo establecido en el artículo 179 y concordantes del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta, a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias del Gobierno de Canarias para su respuesta oral ante el pleno:

PREGUNTA

¿Cuándo tiene prevista la firma del nuevo convenio plurianual de cooperación entre la Consejería de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias y el Instituto Canario de Igualdad y los siete cabildos insulares para la consolidación y mantenimiento del Sistema Canario de Prevención e Intervención Integral contra la Violencia de Género?

Canarias, a 2 de septiembre de 2026. EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Elena Máñez Rodríguez.

11L/PO/P-2977 De la Sra. diputada D.^a María Tamara Raya Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre si se tiene plena confianza en el criterio científico de los técnicos de salud pública, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad

(Registro de entrada núm. 202610000008246, de 2/9/2026)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 3 de septiembre de 2026, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

27. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

27.13. De la Sra. diputada D.^a María Tamara Raya Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre si se tiene plena confianza en el criterio científico de los técnicos de salud pública, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 3 de septiembre de 2026. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

María Tamara Raya Rodríguez, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo establecido en el artículo 179 y concordantes del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Sanidad del Gobierno de Canarias para su respuesta oral ante el pleno:

PREGUNTA

¿Tiene plena confianza en el criterio científico de los técnicos de salud pública?

Canarias, a 2 de septiembre de 2026, EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, María Tamara Raya Rodríguez.

11L/PO/P-2978 Del Sr. diputado D. Manuel Hernández Cerezo, del GP Socialista Canario, sobre intereses que considera que defiende con su ausencia del Consejo de Política Fiscal y Financiera del 4 de septiembre; los intereses de Canarias o la posición política fijada por el Partido Popular, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda y Relaciones con la Unión Europea

(Registro de entrada núm. 202610000008247, de 2/9/2026)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 3 de septiembre de 2026, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

27. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

27.14. Del Sr. diputado D. Manuel Hernández Cerezo, del GP Socialista Canario, sobre intereses que considera que defiende con su ausencia del Consejo de Política Fiscal y Financiera del 4 de septiembre; los intereses de Canarias o la posición política fijada por el Partido Popular, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda y Relaciones con la Unión Europea.

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 3 de septiembre de 2026. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Manuel Hernández Cerezo, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo establecido en el artículo 179 y concordantes del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta, a la Sra. consejera de Hacienda y Relaciones con la Unión Europea del Gobierno de Canarias para su respuesta oral ante el pleno:

PREGUNTA

¿Qué intereses considera que defiende la consejera de Hacienda con su ausencia del Consejo de Política Fiscal y Financiera del 4 de septiembre; los intereses de Canarias o la posición política fijada por el Partido Popular?

Canarias, a 2 de septiembre de 2026. EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Manuel Hernández Cerezo.

11L/PO/P-2980 Del Sr. diputado D. Jacob Anis Qadri Hijazo, del GP Popular, sobre si se tiene previsto estudiar la financiación del traslado de pacientes fallecidos derivados a su hospital de referencia en otra isla por motivos médicos, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad

(Registro de entrada núm. 202610000008249, de 2/9/2026)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 3 de septiembre de 2026, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

27. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

27.16. Del Sr. diputado D. Jacob Anis Qadri Hijazo, del GP Popular, sobre si se tiene previsto estudiar la financiación del traslado de pacientes fallecidos derivados a su hospital de referencia en otra isla por motivos médicos, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 3 de septiembre de 2026. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Jacob Anis Qadri Hijazo, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 179 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida a la Sra. consejera de Sanidad del Gobierno de Canarias para su respuesta oral ante el pleno del Parlamento:

PREGUNTA

¿Tiene su consejería previsto estudiar la financiación del traslado de pacientes fallecidos derivados a su hospital de referencia en otra isla por motivos médicos?

En el Parlamento de Canarias, a 2 de septiembre de 2026. EL DIPUTADO GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Jacob Anis Qadri Hijazo.

11L/PO/P-2981 De la Sra. diputada D.ª Jennifer María Curbelo Trujillo, del GP Popular, sobre medidas que se están adoptando ante la falta de cobertura legal específica para que el nuevo abono único estatal no contemple la participación del bono residente canario y excluya al archipiélago del programa, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad

(Registro de entrada núm. 202610000008250, de 2/9/2026)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 3 de septiembre de 2026, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

27. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

27.17. De la Sra. diputada D.ª Jennifer María Curbelo Trujillo, del GP Popular, sobre medidas que se están adoptando ante la falta de cobertura legal específica para que el nuevo abono único estatal no contemple la participación del bono residente canario y excluya al archipiélago del programa, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 3 de septiembre de 2026. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Jennifer Curbelo Trujillo, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 179 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad del Gobierno de Canarias para su respuesta oral ante el pleno del Parlamento:

PREGUNTA

¿Qué medidas está adoptando el Gobierno de Canarias ante la falta de cobertura legal específica para que el nuevo abono único estatal no contemple la participación del bono residente canario y excluya al archipiélago del programa?

En el Parlamento de Canarias, a 2 de septiembre de 2026. EL DIPUTADA GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Jennifer Curbelo Trujillo.

11L/PO/P-2982 De la Sra. diputada D.^a Nira Fierro Díaz, del GP Socialista Canario, sobre si cree que Canarias estará mejor financiada a partir del acuerdo alcanzado entre los gobiernos de España y Canarias en materia de financiación, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Economía, Industria, Comercio y Autónomos

(Registro de entrada núm. 202610000008251, de 2/9/2026)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 3 de septiembre de 2026, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

27. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

27.18. De la Sra. diputada D.^a Nira Fierro Díaz, del GP Socialista Canario, sobre si cree que Canarias estará mejor financiada a partir del acuerdo alcanzado entre los gobiernos de España y Canarias en materia de financiación, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Economía, Industria, Comercio y Autónomos

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 3 de septiembre de 2026. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Nira Fierro Díaz, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo establecido en el artículo 179 y concordantes del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta, al Sr. vicepresidente y consejero de Economía, Industria, Comercio y Autónomos del Gobierno de Canarias para su respuesta oral ante el pleno:

PREGUNTA

¿Cree que Canarias estará mejor financiada a partir del acuerdo alcanzado entre los gobiernos de España y Canarias en materia de financiación?

Canarias, a 2 de septiembre de 2026. LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Nira Fierro Díaz.

11L/PO/P-2983 De la Sra. diputada D.^a Yaiza López Landi, del GP Socialista Canario, sobre si se considera que el contrato-programa 2027-2030, que presenta tres años después del inicio de la legislatura, rompe con la situación de infrafinanciación de las universidades públicas canarias, dirigida a la Sra. consejera de Universidades, Ciencia e Innovación y Cultura

(Registro de entrada núm. 202610000008254, de 2/9/2026)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 3 de septiembre de 2026, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

27. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

27.19. De la Sra. diputada D.^a Yaiza López Landi, del GP Socialista Canario, sobre si se considera que el contrato-programa 2027-2030, que presenta tres años después del inicio de la legislatura, rompe con la situación de infrafinanciación de las universidades públicas canarias, dirigida a la Sra. consejera de Universidades, Ciencia e Innovación y Cultura

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 3 de septiembre de 2026. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Yaiza López Landi, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo establecido en el artículo 179 y concordantes del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta, a la Sra. consejera de Universidades, Ciencia e Innovación y Cultura del Gobierno de Canarias para su respuesta oral ante el pleno:

PREGUNTA

¿Considera el Gobierno de Canarias que el contrato-programa 2027-2030 que presenta, tres años después del inicio de la legislatura, rompe con la situación de infrafinanciación de las universidades públicas canarias?

Canarias, a 2 de septiembre de 2026. EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Yaiza López Landi.

11L/PO/P-2984 De la Sra. diputada D.^a Nayra Alemán Ojeda, del GP Socialista Canario, sobre criterios que se han seguido para determinar el contenido y alcance económico de los acuerdos extrajudiciales alcanzados con promotores turísticos que obtuvieron sentencias favorables por el incumplimiento de lo establecido en el artículo 17.1 de la Ley 6/2009, de 6 de mayo, de medidas urgentes en materia de ordenación territorial para la dinamización sectorial y la ordenación del turismo, dirigida al Sr. consejero de Política Territorial, Cohesión Territorial y Aguas

(Registro de entrada núm. 202610000008255, de 2/9/2026)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 3 de septiembre de 2026, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

27. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

27.20. De la Sra. diputada D.^a Nayra Alemán Ojeda, del GP Socialista Canario, sobre criterios que se han seguido para determinar el contenido y alcance económico de los acuerdos extrajudiciales alcanzados con promotores turísticos que obtuvieron sentencias favorables por el incumplimiento de lo establecido en el artículo 17.1 de la Ley 6/2009, de 6 de mayo, de medidas urgentes en materia de ordenación territorial para la dinamización sectorial y la ordenación del turismo, dirigida al Sr. consejero de Política Territorial, Cohesión Territorial y Aguas.

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 3 de septiembre de 2026. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Nayra Alemán Ojeda, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo establecido en el artículo 179 y concordantes del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta al Sr. consejero de Política Territorial, Cohesión Territorial y Aguas del Gobierno de Canarias para su respuesta oral ante el pleno:

PREGUNTA

¿Qué criterios ha seguido el Gobierno de Canarias para determinar el contenido y alcance económico de los acuerdos extrajudiciales alcanzados con promotores turísticos que obtuvieron sentencias favorables por el incumplimiento de lo establecido en el artículo 17.1 de la Ley 6/2009, de 6 de mayo, de medidas urgentes en materia de ordenación territorial para la dinamización sectorial y la ordenación del turismo?

Canarias, a 2 de septiembre de 2026. LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Nayra Alemán Ojeda.

11L/PO/P-2985 Del Sr. diputado D. Casimiro Curbelo Curbelo, del GP Agrupación Socialista Gomera (ASG), sobre políticas que se están llevando a cabo para disponer de nuevas plazas de residencias para estudiantes universitarios que deben desplazarse desde las islas no capitalinas, dirigida a la Sra. consejera de Universidades, Ciencia e Innovación y Cultura

(Registro de entrada núm. 202610000008256, de 3/9/2026)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 3 de septiembre de 2026, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

Fuera del orden del día

27. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

27.21. Del Sr. diputado D. Casimiro Curbelo Curbelo, del GP Agrupación Socialista Gomera (ASG), sobre políticas que se están llevando a cabo para disponer de nuevas plazas de residencias para estudiantes universitarios que deben desplazarse desde las islas no capitalinas, dirigida a la Sra. consejera de Universidades, Ciencia e Innovación y Cultura.

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 3 de septiembre de 2026. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El diputado D. Casimiro Curbelo Curbelo, al amparo de lo establecido en el Reglamento del Parlamento de Canarias, solicita la siguiente pregunta oral en pleno dirigida a la Sra. consejera de Universidades, Ciencia e Innovación y Cultura del Gobierno de Canarias.

PREGUNTA

¿Qué políticas está llevando a cabo el Gobierno para disponer de nuevas plazas de residencias para estudiantes universitarios que deben desplazarse desde las islas no capitalinas?

En Canarias, a 2 de septiembre de 2026. EL PORTAVOZ Y DIPUTADO DEL GP AGRUPACIÓN SOCIALISTA GOMERA, Casimiro Curbelo Curbelo.

11L/PO/P-2987 De la Sra. diputada D.^a Natalia Esther Santana Santana, del GP Nueva Canarias-Bloque Canarista (NC-bc), sobre si se considera suficiente el dimensionamiento del transporte sanitario previsto para Fuerteventura, teniendo en cuenta el crecimiento poblacional y turístico de la isla y las necesidades denunciadas por los propios profesionales, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad

(Registro de entrada núm. 202610000008260, de 3/9/2026)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 3 de septiembre de 2026, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

27. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

27.23. De la Sra. diputada D.^a Natalia Esther Santana Santana, del GP Nueva Canarias-Bloque Canarista (NC-bc), sobre si se considera suficiente el dimensionamiento del transporte sanitario previsto para Fuerteventura, teniendo en cuenta el crecimiento poblacional y turístico de la isla y las necesidades denunciadas por los propios profesionales, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 3 de septiembre de 2026. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Natalia Esther Santana Santana, diputada del Grupo Parlamentario Nueva Canarias-Bloque Canarista, al amparo de lo establecido en el artículo 178 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida a la Sra. consejera de Sanidad para su respuesta oral ante el pleno del Parlamento:

PREGUNTA

¿Considera suficiente el dimensionamiento del transporte sanitario previsto para Fuerteventura, teniendo en cuenta el crecimiento poblacional y turístico de la isla y las necesidades denunciadas por los propios profesionales?

En Canarias, a 3 de septiembre de 2026. LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS-BLOQUE CANARISTA, Natalia Esther Santana Santana.

11L/PO/P-2990 Del Sr. diputado D. José Javier Pérez Llamas, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre situación de la tramitación de expediente del proyecto de vía entre El Remo y La Zamora, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad

(Registro de entrada núm. 202610000008275, de 3/9/2026)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 3 de septiembre de 2026, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

27. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

27.26. Del Sr. diputado D. José Javier Pérez Llamas, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre situación de la tramitación de expediente del proyecto de vía entre El Remo y La Zamora, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad.

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 3 de septiembre de 2026. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. José Javier Pérez Llamas, diputado adscrito al grupo parlamentario Nacionalista Canario (CCa) al amparo de lo dispuesto en el artículo 179 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad para su respuesta oral en pleno:

PREGUNTA

¿En qué situación se encuentra la tramitación de expediente del proyecto de vía entre El Remo y La Zamora?

En Canarias, a 3 de septiembre de 2026. EL DIPUTADO DEL GRUPO NACIONALISTA CANARIO (CCA), José Javier Pérez Llamas.

11L/PO/P-2991 De la Sra. diputada D.ª Paula Jover Linares, del GP VOX, sobre si se va a dar una solución antes del fin de la legislatura a los propietarios de viviendas en municipios sin desarrollo pormenorizado de suelo y por tanto sin especialización turística de tal manera que tengan el pleno y pacífico disfrute de sus inmuebles y no se vean sancionados y/o expulsados de sus casas, dirigida a la Sra. consejera de Turismo y Empleo

(Registro de entrada núm. 202610000008277, de 3/9/2026)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 3 de septiembre de 2026, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

27. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

27.27. De la Sra. diputada D.ª Paula Jover Linares, del GP VOX, sobre si se va a dar una solución antes del fin de la legislatura a los propietarios de viviendas en municipios sin desarrollo pormenorizado de suelo y por tanto sin especialización turística de tal manera que tengan el pleno y pacífico disfrute de sus inmuebles y no se vean sancionados y/o expulsados de sus casas, dirigida a la Sra. consejera de Turismo y Empleo.

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 3 de septiembre de 2026. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Paula Jover Linares, diputada del Grupo Parlamentario VOX, al amparo de lo establecido en el artículo 180 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida a la consejera de Turismo y Empleo para su respuesta oral ante el pleno:

PREGUNTA

¿Se va a dar una solución antes del fin de la legislatura a los propietarios de viviendas en municipios sin desarrollo pormenorizado de suelo y por tanto sin especialización turística de tal manera que tengan el pleno y pacífico disfrute de sus inmuebles y no se vean sancionados y/o expulsados de sus casas?

En el Parlamento de Canarias, a 3 de septiembre de 2026. LA DIPUTADA GRUPO PARLAMENTARIO VOX, Paula Jover Linares.

PREGUNTA ORAL EN COMISIÓN

RETIRADA

11L/PO/C-7980 De la Sra. diputada D.ª Yaiza López Landi, del GP Socialista Canario, sobre si se considera que el contrato-programa 2027-2030 que presenta, tres años después del inicio de la legislatura, rompe con la situación de infrafinanciación de las universidades públicas canarias, dirigida a la Sra. consejera de Universidades, Ciencia e Innovación y Cultura: escrito de la Sra. diputada autora de la iniciativa

(Publicación: BOPC núm. 303, de 27/8/2026)

(Registro de entrada núm. 202610000008253, de 2/9/2026)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 3 de septiembre de 2026, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

28. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

28.2. De la Sra. diputada D.^a Yaiza López Landi, del GP Socialista Canario, sobre si se considera que el contrato-programa 2027-2030 que presenta, tres años después del inicio de la legislatura, rompe con la situación de infrafinanciación de las universidades públicas canarias, dirigida a la Sra. consejera de Universidades, Ciencia e Innovación y Cultura: escrito de la Sra. diputada autora de la iniciativa

En relación con la pregunta de referencia, en trámite, visto el escrito por el que se manifiesta la voluntad de retirar la misma, la Mesa acuerda:

Primero. Tener por retirada dicha iniciativa.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 3 de septiembre de 2026. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.



Parlamento de Canarias

